

# La salida de los jefes del JNE y la ONPE es constitucional

10 de Enero de 2023



**Por: José Luis Sardón**  
**Expreso, 10 de Enero del 2023**

El exmagistrado del Tribunal Constitucional (TC), José Luis Sardón, consideró que, así como se pudo recortar el mandato de los actuales congresistas y de la presidenta Dina Boluarte para el 2024, también se puede hacer con las máximas autoridades de los organismos electorales como el JNE y la ONPE.

El extribuno hizo esta precisión luego de las declaraciones del presidente del JNE, Jorge Salas Arenas, quien calificó de “inconstitucional” el proyecto de ley de la congresista Rosselli Amuruz.

“En el caso de los congresistas sí se ha considerado constitucional recortar su mandato y también de la presidenta Dina Boluarte. Si se puede recortar el mandato de ellos, ¿por qué no se va poder recortar el de las autoridades electorales?”, dijo Sardón a EXPRESO.

El ahora profesor ordinario principal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura recordó que el 20 de abril de 2021, en la sentencia emitida en el Exp. 02728-2021-PA, el TC declaró fundada la demanda interpuesta por el Partido Popular Cristiano en contra del JNE, por haberle impedido participar en las elecciones generales de 2021.

“Es un hecho que el desempeño de las autoridades electorales ha merecido cuestionamientos”, concluyó.